



SERVICIO DE SOPORTE Y SEGUIMIENTO: MANTENIMIENTO DEL COMPLIANCE PENAL

¿en qué consiste?



Seguimiento y soporte continuo en el cumplimiento de las obligaciones del Compliance Penal



Resolución de dudas y consultas



Actualización de documentación



Envío de comunicados de información técnica

¿cómo funciona?



Por teléfono:
Atendemos tus consultas de forma inmediata



Por correo:
Nos comprometemos a dar una respuesta en un plazo de 48h laborables



Por Whatsapp:
Respondemos de forma instantánea



Presencial:
Concertar una cita en nuestras oficinas:
· Calella
· Barcelona
· Mataró
· Castellón